



ESPAÑA

ES

| |
|-----------------------|
| NUMERO |
| 276746 |
| FECHA DE PRESENTACION |
| |

16 JUN. 1984

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|-----------------|-----------|----------|
| 50 PRIORIDADES: | 52 FECHA: | 53 PAIS: |
| 51 NUMERO: | | |

| | |
|-------------------------|--|
| 57 FECHA DE PUBLICIDAD: | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL: A01L 3/02 |
|-------------------------|--|

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"FUNDA PROTECTORA PARA CASCOS DE CABALLOS".

71 SOLICITANTE (S) (de nacionalidad italiana):
Alessandro PIRGOTTI

DOMICILIO DEL SOLICITANTE:
Via Taverna, 83
29100 PIACENZA (Italia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. FRANCISCO GARCIA CABREIZO Ref.: O.G. 40.873/PP

La invención se refiere a una funda protectora para cascos de caballos para su uso en sustitución de la "herradura" convencional y sobre ésta tiene la ventaja de ser fácilmente fijada sobre el casco sin necesidad de clavos -- y/o medios de afianzamiento similares.

Según la invención, la funda protectora comprende una porción superior para proteger parcialmente la pezuña frontal del casco del caballo, una plantilla y una corona situada por debajo de aquella, proporcionándose medios de refuerzo para dicha corona; así como medios para la unión anovible de la funda al casco.

Se describe a continuación con detalle un modo de llevar a cabo la invención haciendo referencia al dibujo -- que ilustra solamente una realización específica, en la que:

La figura 1 es una vista que muestra la funda protectora, según acoplada en el casco del caballo.

La figura 2 es una vista en perspectiva desde abajo que muestra solamente la funda de la figura 1; y

La figura 3 es una vista en sección alargada tomada a lo largo de la línea I-I de la figura 2.

Haciendo referencia a las figuras citadas, la funda protectora referenciada generalmente con 1 comprende una porción "superior" 2 de goma flexible o material equivalente, destinada a proteger la porción frontal de la pezuña 3, por la parte posterior se abre en 4 (Fig. 2) y está provista con una porción de correa 5 destinada a acoplar la parte superior de las protuberancias callosas 6.

Por debajo de dicha porción "superior" 2 se proporciona una corona 7 de goma dura o material equivalente -- que lleva una plantilla 8 que implica toda la superficie in-

ferior del casco del caballo y provista de un par de tirantes 9 que forman los elementos de refuerzo, de dicha corona 7. Según se muestra particularmente en la figura 3, tales tirantes 9 son de una altura h ligeramente inferior que la altura h' de la corona 7, y el borde interno 7' de dicha corona es de sección transversal arqueada para desarrollar un efecto de ventosa. El borde inferior 7" de la corona 7, destinado a entrar en contacto con el suelo, tiene convenientemente las cavidades 10 y las prolongaciones 11 de cualquier configuración, realizando sustancialmente la función de pisar.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "FUNDA PROTECTORA PARA CASCOS DE CABALLOS", según las características esenciales de las siguientes:

- 15. .../...
- 20. .../...
- 25. .../...
- 30. .../...

REIVINDICACIONES

1.- Funda protectora para cascos de caballos, caracterizada por comprender una porción superior (2) que protege parcialmente la pezuña frontal (3) del casco del caballo (1), una plantilla (8) y una corona (7) dispuesta por debajo de dicha plantilla, proporcionándose también medios de refuerzo (9) para dicha corona, así como medios (5) para la unión anovable de dicha funda al casco.

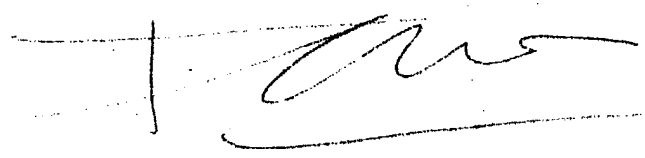
2.- "FUNDA PROTECTORA PARA CASCOS DE CABALLOS".

10. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de tres hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, - 9 ENE 1984

Alessandro PEROTTI

P.P.

15. 



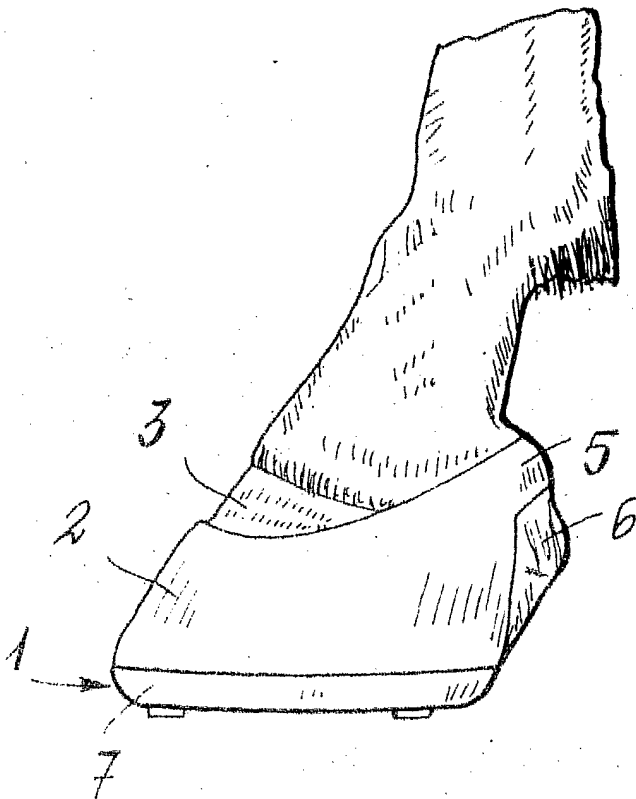


Fig. 1

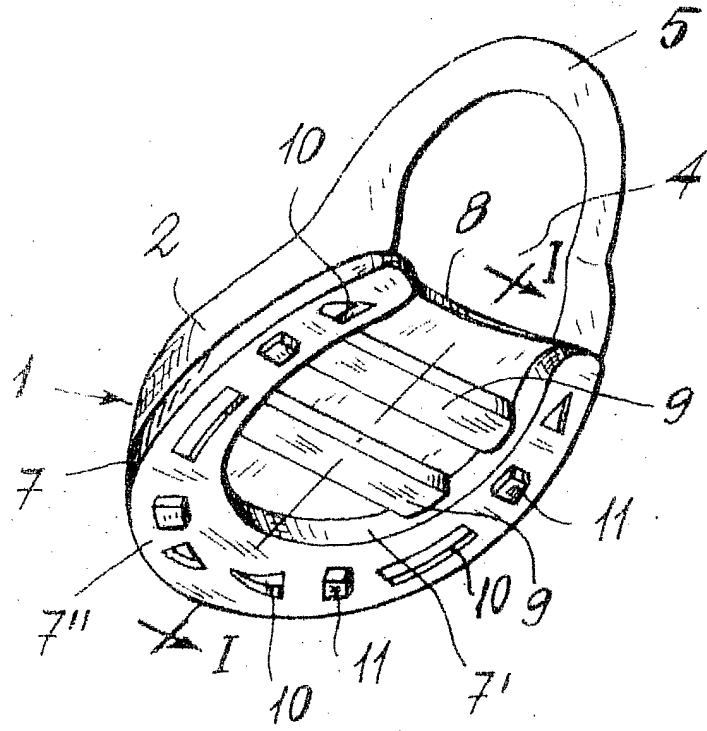


Fig. 2

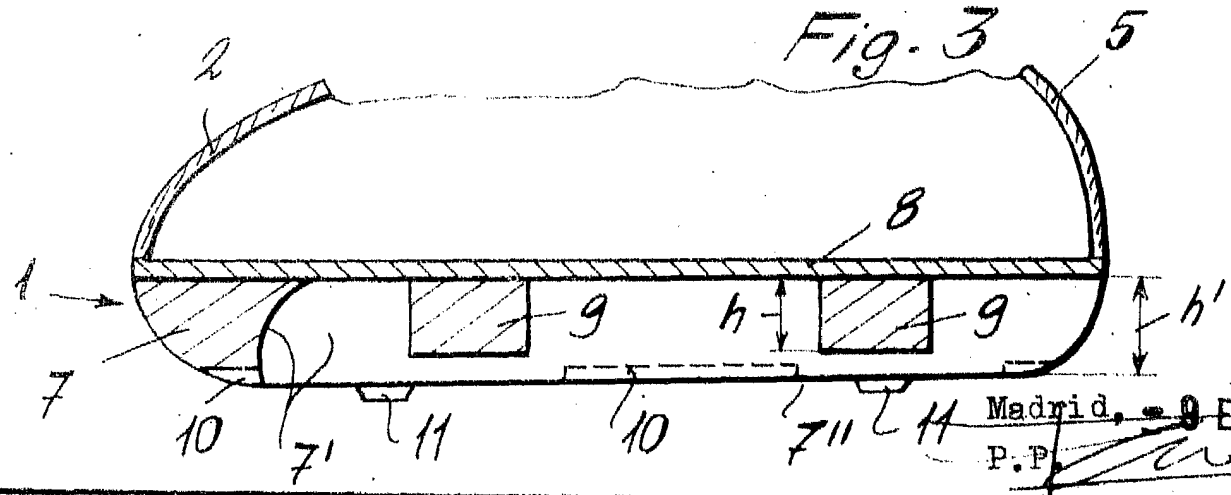


Fig. 3